

EL CURRÍCULO POR COMPETENCIAS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA SOBRE LA BASE DEL PARADIGMA SOCIO-COGNITIVO-HUMANISTA CON ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA

COMPETENCY CURRICULUM FOR THE CAREER OF LAW AND POLITICAL SCIENCE THE PARADIGM BASED ON SOCIO-COGNITIVE-HUMANISTIC WITH CONSTRUCTIVE APPROACH

Christian Fernando Tantaleán Odar¹

SUMARIO: Introducción. – Materiales y Métodos. – Resultados y Discusión. – Conclusiones. – Referencias.

SUMMARY: Introduction. – Materials and methods. – Results and discussion. – Conclusions. – References.

RESUMEN

En esta investigación se determinó las características que debe tener una propuesta curricular por competencias para la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política en la Región Cajamarca (Perú) sobre la base del paradigma socio-cognitivo-humanista con enfoque constructivista, específicamente se estudió el caso de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Para cumplir con el objetivo de la investigación se hizo uso de las técnicas de investigación cualitativa. Se determinó que las características que debe tener este currículo son: 1. Formación profesional activa del alumno, 1.1. Formación profesional acorde con la Región Cajamarca, 1.1.1. Los cursos de la formación profesional deben estar orientados a las necesidades de la localidad, 1.2. Los cursos de la formación profesional deben ser teóricos y prácticos, 1.3. En los cursos de la formación profesional también se debe formar en valores.

Palabras clave: Currículo por Competencias, Derecho y Ciencia Política, Socio-Cognitivo-Humanista, Constructivista, Región Cajamarca.

ABSTRACT

In this research the characteristics required by a curriculum competencies for careers in Law and Political Science at the Cajamarca's Region (Peru) the paradigm based on socio-cognitive-humanistic with constructivist approach, it was determined specifically for Private University Antonio Guillermo Urrelo. To meet the objective of the research was the use of qualitative research techniques. It was determined that the characteristics required of this curriculum are: 1. Formación active professional student, 1.1. Vocational commensurate with the Cajamarca' Region 1.1.1. The

¹ Abogado y Filósofo. Estudios de Maestría en Derechos Humanos por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialización en Derechos Fundamentales y Globalización por la Universidad Complutense de Madrid (España). Magister y Doctorando en Educación por la Universidad César Vallejo de Trujillo (Perú). E-mail: christian.tantalean@upagu.edu.pe.

training courses should be geared to the needs of the locality, 1.2. The training courses should be both theoretical and practical, 1.3. In the course of vocational training should also teach values.

Keywords: Competency Curriculum, Law and Political Science, Socio-Cognitive-Humanistic, Constructivist, Cajamarca's Region.

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de enfrentar el problema de la formación de abogados en la Región Cajamarca nos muestra como parte de la solución la elaboración de una propuesta curricular para dicha carrera profesional, recordando que la formación en Derecho y Ciencia Política posee estrecha relación con la Administración de Justicia y, de modo general, con todo el aparato estatal, interviniendo además en todo tipo de entidades públicas o privadas. En este sentido, resulta necesario y urgente proyectar una mejora en la formación de los futuros abogados y acorde con la realidad actual y los paradigmas vigentes de la educación universitaria.

Para dicha solución, se debe considerar los siguientes aspectos:

- a. En primer lugar, la Región Cajamarca requiere jurídicamente una formación especial de profesionales del Derecho y Ciencia Política, sobre todo por la marcada presencia del pluralismo jurídico, las rondas campesinas y actualmente las rondas urbanas, así como los problemas sociales de tipo ambiental o minero, característicos de dicha región y que requieren de profesionales abogados con una formación competente y capaz en las diversas necesidades que dicha región requiere.
- b. El modelo curricular de formación de estudiantes de Derecho y Ciencia Política se encuentra desfasado, además de no existir currículo universitario propio o adaptable a la Región Cajamarca. En su mayoría de casos, el modelo curricular es general y no responde a las necesidades sociales en donde se desenvolverá el estudiante que egrese de la universidad.
- c. Por otro lado, es necesario que el currículo de la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política permita el desarrollo de capacidades y competencias, con ello se logrará formar abogados que complementen la teoría con la práctica desde las aulas universitarias. Pues, las competencias del egresado como producto de su formación integral no permite enfrentar problemas en el ejercicio profesional, lo cual implica que la formación profesional del abogado debe estar en función de las demandas sociales y del contexto actual y futuro.
- d. El paradigma de la educación que deberá predominar en la formación jurídica de estudiantes será el socio-cognitivo-humanista con enfoque constructivista, lo que permitirá al futuro abogado encontrar en la universidad un espacio de interacción con su docente y compañeros, a través del diálogo y la discusión, construyendo con ello sus propios conocimientos.
- e. La formación docente, que en su mayoría son abogados, es aún deficiente por la no formación pedagógica que poseen, pues las cátedras están demasiado marcadas por el enfoque conductista, reflejo ello de la formación que han recibido y la falta de capacitación. Dicho problema resulta ser un reto en el perfil docente que se requiere en el paradigma y enfoque que se está planteando.

Nuestro estudio pretende proponer, a partir de sus características, una propuesta curricular para la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política en la Región Cajamarca, la cual permitirá mejorar la calidad académica de los estudiantes, sobre la base del paradigma socio-cognitivo-humanista con enfoque constructivista y el currículo basado por competencias, apoyándonos para ello en el estudio de casos en la Universidad Privada Antonio Guillermo.

El problema planteado líneas arriba lleva a formular la siguiente interrogante: *¿Qué características debe tener la propuesta curricular por competencias para la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política en la Región*

Cajamarca sobre la base del paradigma socio-cognitivo-humanista con enfoque constructivista: Estudio de Casos en la Universidad Privada Antonio Guillermo Urreló, 2012-2017?

Para dar solución al problema es necesario entender que el paradigma socio-cognitivo-humanista permite de forma científica, sintética y holística, reunir los elementos del currículum, los elementos de la inteligencia del universitario y de la competencia (Latorre Ariño, 2010, p. 9). Tal paradigma se basa en el enfoque constructivista, que propone potenciar y desarrollar: i) capacidades y destrezas –habilidades- frente a contenidos; ii) la dimensión axiológica: aprender a aprender, desarrollar capacidades genéricas, construir personalidades con valores, las nuevas funciones del docente universitario.

En ese sentido, nuestro estudio se basa en el enfoque constructivista, el cual se complementa con el modelo basado en competencias profesionales y enfatiza que los individuos aprenden mejor cuando construyen activamente el conocimiento y la comprensión (Santrock, 2001, p. 348). Para Santrock, el constructivismo posee relación con el proceso de aprendizaje, pone de relieve el papel activo del sujeto, así como el papel de la comprensión. Básicamente puede decirse que es la idea que mantiene que el individuo -tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos- no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En consecuencia, según el constructivismo, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano (2001, p. 340).

2. MATERIALES Y MÉTODOS

En la presente investigación hemos utilizado el método de estudio de casos, se ha estructurado temáticamente una evolución de procesos de formación de los abogados a la luz de cambios sociales (Witker, 1995, p. 65). Es decir, en palabras de Martínez Pichardo (1998, p. 66), el hombre trata de explicarse cómo mejorar el currículo universitario, qué efectos tiene en el presente y cuál será su destino en el futuro.

Las fuentes de información e instrumentos utilizados en la investigación, entendidos como los medios físicos en los que se ha consignado la información para su posterior procesamiento (Pineda, 1990, p. 54), conforme a las técnicas e instrumentos de investigación cualitativa, han sido básicamente los siguientes documentos: Currículo del año 2009, el Plan de Estudio y Sílabo de la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urreló, así como documentación bibliográfica sobre el tema. De igual manera, se entrevistó a abogados especialistas en la Región Cajamarca, Decanos de Facultades de Derecho y Ciencia Política, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, entre otros. Además, se elaboró un cuestionario dirigido a los egresados y estudiantes del último año que realizaron prácticas pre profesionales, además de un número determinado de empleadores de los egresados de la carrera profesional materia de estudio.

Para extraer la información y conservarla para los fines de nuestra investigación (Witker & Larios, 1997, p. 472) se ha utilizado las técnicas de investigación cualitativa como: La Observación Documental (Pineda, 1990, p. 58), la Entrevista, el Cuestionario y el Fichado de la Información, siendo las principalmente utilizadas la bibliográfica y la de trabajo.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Diseño Curricular por Competencias

El objetivo de los currículos por competencias es el de formar a los profesionales teniendo en cuenta el contexto actitudinal, cultural y sociales dentro de los que se hayan inmersas las personas, de tal modo que lo que se busca es

“adquirir elementos teóricos y prácticos necesarios para poder desempeñar un trabajo, en un contexto social y económico preciso pero evolutivo” (Rial, 2008, p. 11).

En ese sentido se procederá a la delimitación del perfil y de los propósitos y productos de la formación esperados. Este tendrá que ver con la competencia. Es importante recordar que una competencia está conformada por dos áreas marcadas: (1) una tarea y (2) conocimiento, habilidades, actitudes y valores.

3.1.1. Formación Académico Profesional y Competencias que debe adquirir el profesional en Derecho y Ciencia Política en el contexto actual de la Región Cajamarca

La formación académico profesional del abogado está encaminada a la formación científica y humanística acorde con la realidad nacional y regional, y las exigencias y retos que plantean estos tiempos. Actualmente el Derecho presenta el desafío de tratar temas que le exigen el conocimiento de herramientas informáticas y llenar el vacío legal en materia de delitos cibernéticos, contratos u operaciones electrónicas a través de la web, sucediendo lo mismo en temas sobre manipulación genética y otros que también traen consigo un tema ético de fondo.

La formación a la que se hace mención debe estar orientada al dominio del conocimiento jurídico, social y político, dotado de las habilidades y destrezas propias del arte de la defensa y el dominio del proceso y la persuasión, así como el análisis crítico y creativo del ordenamiento jurídico, teniendo en cuenta los valores democráticos y de justicia.

Actualmente, en la Región Cajamarca los estudiantes ya no pertenecen predominantemente al sexo masculino, ni provienen de las clases media alta, tampoco están destinados a ocupar puestos elitistas en la sociedad y en la economía, su base social es mucho más amplia, con mayor equilibrio entre los sexos. Casi todos los graduados se incorporan a los vastos grupos de asalariados de rango intermedio de la administración pública y las empresas privadas, en lugar de pasar a ocupar puestos directivos. En este sentido, la educación superior se convierte en una experiencia común, y ya no es tan frecuente que los futuros estudiantes se alejen de sus familias y de sus hogares, pues por el contrario, a menudo permanecen en sus provincias, enriqueciendo la vida de sus propias comunidades en lugar de renovar las élites metropolitanas.

Ahora bien, pese al alto incremento de abogados en el Perú, la Región Cajamarca, presenta un alto índice de demanda de estudiantes ingresantes a la carrera de Derecho y Ciencia Política, habiéndose incrementado aproximadamente a 3 mil estudiantes en los últimos años, de los cuales aproximadamente se proyectan 400 estudiantes en la Universidad Nacional de Cajamarca para el año 2012, y 800 estudiantes en la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, siendo el restante estudiantes de universidades filiales cuyo currículo responde a un contexto diferente al de los estudiantes.

La demanda social de estudiantes de Derecho y Ciencia Política, aparentemente no responde a la demanda social de Abogados en el País, sin embargo, la actual coyuntura de la Región Cajamarca permite insertar al mercado laboral profesionales en Derecho y Ciencia Política, quienes en la mayoría de casos supone hacer méritos y complementar la formación conductista que recibieron con la experiencia, trabajo que se duplica por el hecho de no haber recibido una formación acorde con los paradigmas vigentes de la educación universitaria, lo que bien se pudo haber logrado con un óptimo desarrollo curricular universitario que le permita aprovechar los seis años de su formación, logrando con ello su rápida adaptación a las coyunturas jurídico sociales que le esperan al egresar.

Para el caso concreto de la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política, se tendrá en consideración las competencias definidas en el Libro Blanco de Derecho (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), que recoge las del Proyecto Tuning (2004), complementados por Goñi y Meseguer (2010), y son las siguientes:

- a. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- b. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- c. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- d. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- e. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- f. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- g. Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- h. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- i. Capacidad de utilizar la red informática (Internet) en la obtención de la información y en la comunicación de datos.
- j. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- k. Adquisición de valores y principios éticos.
- l. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- m. Capacidad de negociación y conciliación.
- n. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- o. Capacidad de creación y estructuración normativa.
- p. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- q. Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

Goñi y Meseguer (2010), consideran que para acceder con más facilidad al mercado laboral se debe tener presente en la estructura de la propuesta curricular de la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política, las siguientes competencias:

- a. Capacidad de análisis y síntesis.
- b. Capacidad de comunicación oral: oratoria y retórica -jurídica-.
- c. Capacidad de negociación.
- d. Capacidad de redacción -de textos jurídicos-.
- e. Capacidad de argumentación y convicción.
- f. Compromiso ético.
- g. Capacidad de resolución de problemas, aplicando los conocimientos a la práctica.

3.2. Características que debe tener un abogado en la Región Cajamarca: Enfoque por competencias

ELECCIÓN DE LOS CURSOS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE NUEVOS ABOGADOS EN LA REGIÓN CAJAMARCA

Con una primera pregunta se buscó que los encuestados determinen el contexto social, económico político o educacional al cual responde la propuesta curricular para la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política. Así se les indicó que eligieran el área donde, según su parecer, se necesitan formar más abogados. Esto ha permitido conocer, en líneas generales, qué cursos son los que debieran estar presentes dentro del currículo para la formación de los futuros abogados. Se obtuvieron los siguientes resultados generales:

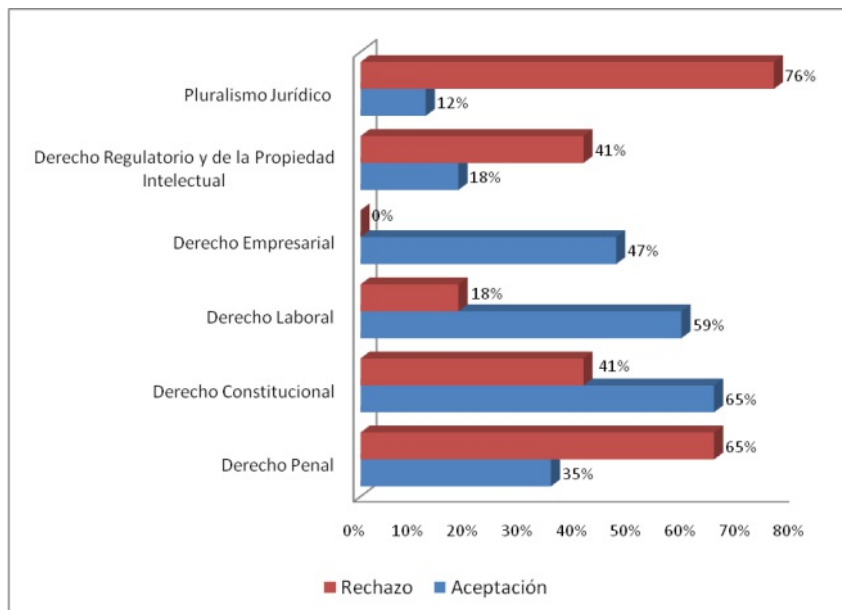
Tabla 1:
Preferencias por los cursos a impartir

	Derecho penal		Derecho constitucional		Derecho laboral		Derecho empresarial		E Derecho regulatorio y de la propiedad intelectual		Pluralismo jurídico	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Muy necesario	4	20%	5	25%	5	25%	4	20%	2	10%	1	5%
Necesario	2	10%	6	30%	5	25%	4	20%	1	5%	1	5%
Se puede necesitar	2	10%	1	5%	4	20%	7	35%	7	35%	1	5%
No se puede necesitar	1	5%	1	5%	3	15%	5	25%	3	15%	4	20%
No es tan indispensable	2	10%	6	30%	0	0%	0	0%	6	30%	6	30%
No es indispensable	9	45%	1	5%	3	15%	0	0%	1	5%	7	35%
Total	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

Fuente: Cuestionario del Estudio "Propuesta Curricular por Competencias para la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política en la Región Cajamarca sobre la base del paradigma socio-cognitivo-humanista con enfoque constructivista: Estudio de Caso UPAGU, 2012-2017".

La Tabla 1, muestra un mayor interés de los especialistas por que se impartan en primer orden las asignaturas de Derecho Constitucional y Derecho Empresarial. Resultados que nos permiten corroborar que tales asignaturas son de índole transversal y necesarias para la propuesta curricular que se ha estudiado. Por otro lado, para poder apreciar mejor los cursos con *mayor aceptación*, esto es, los cursos considerados *muy necesarios* y *necesarios*, así como los cursos con *mayor rechazo*, es decir, los cursos considerados *no indispensables* y *no tan indispensables*, será mejor transformar el cuadro anterior en un gráfico de barras, lo que servirá para la construcción del perfil del abogado.

Gráfico 1
Cursos con mayor aceptación y con mayor rechazo



Fuente: Tabla 1. Elaboración propia.

El Grafico 1, muestra con toda claridad que existen preferencias en cuanto a la formación de los futuros abogados. El orden sería el siguiente: 1. Derecho empresarial, 2. Derecho laboral, 3. Derecho constitucional. La forma de establecer el orden se hizo en virtud a la diferencia entre la aceptación y el rechazo. Tal como puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 2
Diferencias entre aceptación y rechazo

	Derecho penal		Derecho constitucional		Derecho laboral		Derecho empresarial		Derecho regulatorio y de la propiedad intelectual		Pluralismo jurídico	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Aceptación	6	35%	11	65%	10	59%	8	47%	3	18%	2	12%
Rechazo	11	65%	7	41%	3	18%	0	0%	7	41%	13	76%
Diferencia	-5	-29%	4	24%	7	41%	8	47%	-4	-24%	-11	-65%

Fuente: Cuestionario del Estudio "Propuesta Curricular por Competencias para la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política en la Región Cajamarca sobre la base del paradigma socio-cognitivo-humanista con enfoque constructivista: Estudio de Caso UPAGU, 2012-2017".

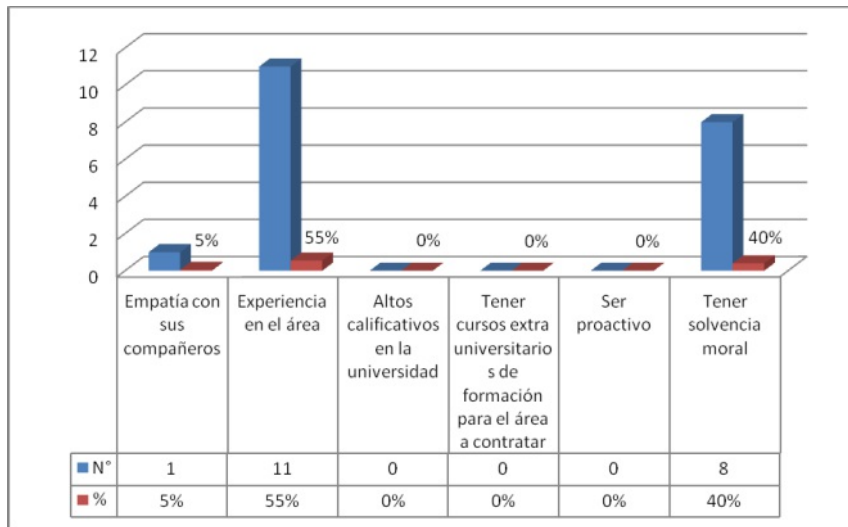
La Tabla 2, permite notar que si bien es cierto, la asignatura de Derecho laboral es la asignatura que recibe mayor grado de aceptación, también recibe muestras de rechazo, lo que no ocurre con la asignatura de Derecho Empresarial, que, aunque tiene un grado menor de aceptación en comparación a la asignatura de Derecho laboral y Constitucional, al no tener ningún rechazo y una diferencia favorable de 8 (47%) hace que sea la preferencia hacia esta rama del derecho la que ocupe el primer lugar. En segundo lugar está el curso de Derecho Laboral con una diferencia de 7 (41%), y en tercer lugar el curso de Derecho Constitucional con una diferencia de 4 (24%).

Por otro lado, en cifras negativas aparecen las áreas del derecho, que no son consideradas importantes para los encuestados, de ellas, la que mayor rechazo ha marcado es la que tiene que ver con el Pluralismo jurídico, con -11 (-65%), seguida del curso de Derecho Penal con -5 (-29%) y finalmente por el curso de Derecho Regulatorio y de la Propiedad Intelectual con -4 (-24%).

SELECCIÓN DEL MODO DE FORMACIÓN PARA LOS FUTUROS ABOGADOS

Las respuestas dadas permiten identificar las características del Plan de Estudios del Currículo y su relación con el perfil profesional del egresado de la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política. Toda la información se presentará en gráficos pues permite una mejor visualización de los resultados.

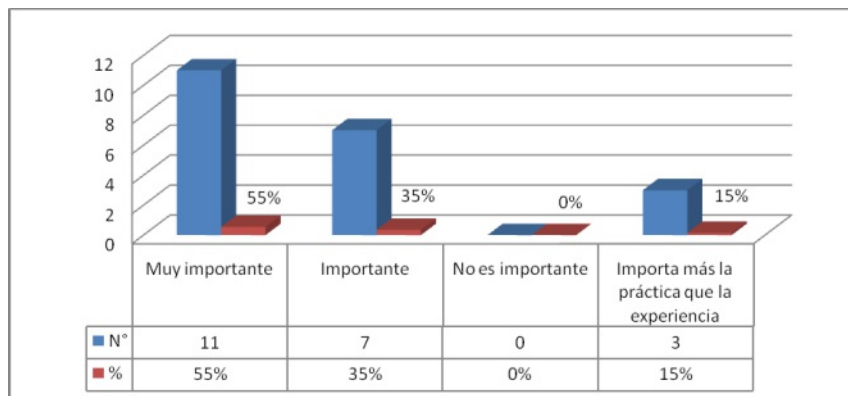
Gráfico 2:
Características más importantes para contratar a un abogado



Fuente: Cuestionario del Estudio “Propuesta Curricular por Competencias para la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política en la Región Cajamarca sobre la base del paradigma socio-cognitivo-humanista con enfoque constructivista: Estudio de Caso UPAGU, 2012-2017”.

Puede notarse con toda claridad que para los encuestados, la experiencia en el área es de suma importancia para contratar un abogado. Esto significa que una formación del futuro abogado tiene que estar orientada al manejo de cuestiones prácticas, precisamente para otorgarles la experiencia que es solicitada. Por otro lado, también se toma en cuenta la solvencia moral. Es decir que se tendría que formar abogados con principios y valores sólidos. Estas características tienen que estar presente en el nuevo currículo a proponer.

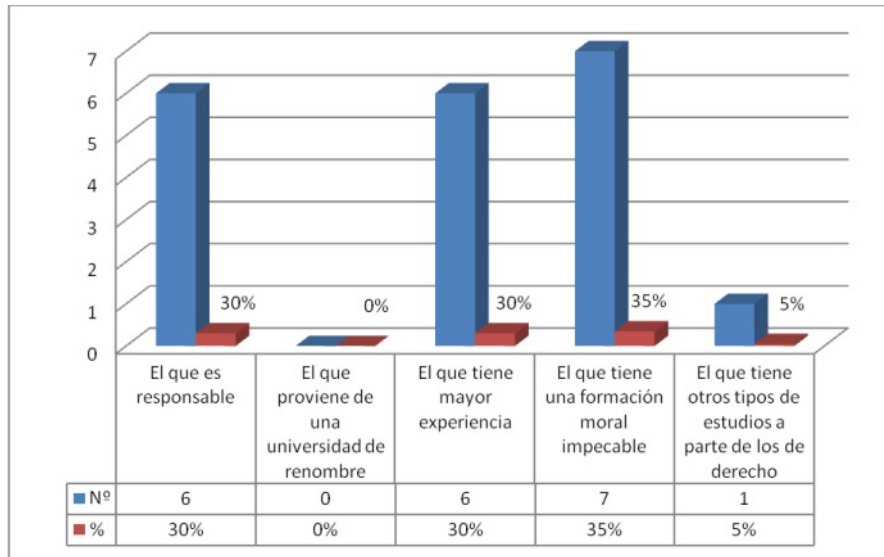
Gráfico 3
Importancia del conocimiento adquirido en las aulas



Fuente: Cuestionario del Estudio “Propuesta Curricular por Competencias para la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política en la Región Cajamarca sobre la base del paradigma socio-cognitivo-humanista con enfoque constructivista: Estudio de Caso UPAGU, 2012-2017”.

El gráfico nos indica que la formación del abogado en aulas es considerada en su mayoría como importante y muy importante. Lo cual tiene que unirse con el resultado anterior para poder sostener que, si bien es cierto que se prefiere abogados con experiencia práctica, esto no significa que sólo se prefiera la experiencia empírica sino que se necesita una sólida formación teórica unida a la práctica. Lo cual justamente es el objetivo de un currículo por competencias.

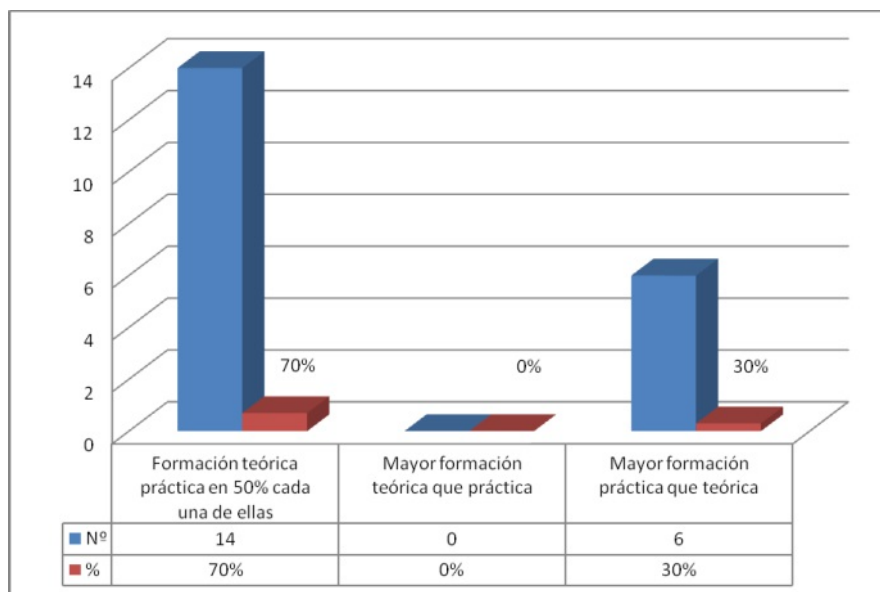
Gráfico 4
Características de un mejor abogado



Fuente: Cuestionario del Estudio “Propuesta Curricular por Competencias para la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política en la Región Cajamarca sobre la base del paradigma socio-cognitivo-humanista con enfoque constructivista: Estudio de Caso UPAGU, 2012-2017”.

El mejor abogado para los encuestados es aquel que tiene una formación moral impecable, que es responsable y tiene mayor experiencia. Esto coincide con los resultados obtenidos anteriormente, motivo por el cual debe estar presente en el currículo de los futuros abogados, asignaturas y actividades que impartan dicha formación moral.

Gráfico 5
Preferencias para la formación de nuevos abogados



Fuente: Cuestionario del Estudio “Propuesta Curricular por Competencias para la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política en la Región Cajamarca sobre la base del paradigma socio-cognitivo-humanista con enfoque constructivista: Estudio de Caso UPAGU, 2012-2017”.

Para formar nuevos abogados se necesitará diseñar un currículo que tome en cuenta no sólo la formación teórica sino que esta formación deberá guardar estrecha relación con la práctica. Tal resultado muestra la necesidad de implementar un currículo por Competencias, en donde la formación práctica trascienda en relación a la formación teórica desde una perspectiva Constructivista, y con énfasis a lo que la modernidad y el modelo de acreditación universitaria requiere.

EVALUACIÓN DEL ACTUAL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UPAGU

Tal y como se manifestó antes, se utilizó la Tabla para Evaluar la Integralidad y la Calidad del Currículo de las Carreras (Flores Barboza, 2000) adaptada a la carrera de Derecho y Ciencia Política, con la finalidad de evaluar el actual currículo.

Esta tabla tiene como puntaje máximo el de veinte. Sin embargo, el actual currículo de la carrera de Derecho y Ciencia Política únicamente logró obtener 14.85. Lo cual significa que, en líneas generales, puede ser considerado como un buen currículo, pero que puede ser mejorado.

CONCLUSIONES

Primera: Las características que debe tener la propuesta curricular por competencias para la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política en la Región Cajamarca sobre la base del paradigma socio-cognitivo-humanista con enfoque constructivista, partiendo del estudio de casos en la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, son:

1. Formación profesional activa y constructiva del alumno acorde a la Región Cajamarca, con cursos práctico-teóricos, y formación en valores (Gráfico N° 2, Gráfico N° 3, Gráfico N° 4 y Gráfico N° 5).
 - 1.1. Formación profesional acorde al departamento de Cajamarca.
 - 1.1.1. Los cursos de la formación profesional deben estar orientados a las necesidades de la localidad y la región, tomando en consideración el contexto económico político y educacional.
 - 1.2. Los cursos de la formación profesional deben ser prácticos y teóricos, conforme lo requiere el modelo por competencias y el paradigma constructivista.
 - 1.3. En los cursos de la formación profesional también se debe formar en valores, lo que supone la inclusión de asignaturas con contenido ético y deontológico.

Segunda: El contexto social, económico político o educacional de la Región Cajamarca evidencia un población de crecimiento constante, con un mayor número de mujeres frente a varones y una población predominantemente rural, pluricultural y con presencia de Rondas Campesinas, lo que hace notar la necesidad de implementar asignaturas de la línea de Derecho Constitucional, y Pluralismo Jurídico y Rondas Campesinas. Asimismo, tomando en consideración que la Región Cajamarca posee una economía predominantemente agropecuaria y minera, con presencia de conflictos, nos permite concluir la necesidad de implementar asignaturas de Derecho Empresarial, Laboral, y Derecho Regulatorio y de la Propiedad Intelectual (Gráfico N° 1, Tabla N° 1 y Tabla N° 2).

Tercera: El enfoque constructivista es aplicable en la carrera de Derecho y Ciencia Política por la formación práctica y teórica que es una de las características del currículo por competencias, y es una de las solicitudes de los encuestados (Gráfico N° 3 y Gráfico N° 5).

Cuarta: El Currículo por Competencias propuesto para la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo contiene asignaturas de formación práctica y teórica, apunta a una formación activa y constructiva del alumno, así como a una formación profesional en valores, tomando en consideración el contexto económico político y educacional de la Región Cajamarca (Gráfico N° 2 y Gráfico N° 4).

VIII. REFERENCIAS

- Goñi, M., & Meseguer, S. (2010). *Diseño curricular centrado en las competencias que debe adquirir el estudiante del grado en Derecho*. Recuperado el julio de 2011, de Scielo: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-50062010000200006&script=sci_arttext
- Latorre Ariño, M. &. (2010). *Paradigma Socio Cognitivo Humanista*. Lima: Universidad Marcelino Champagnat.
- Martínez, J. (1998). *Lineamientos para la investigación jurídica* (4º ed.). México D. F., México: Porrúa.
- Pineda, J. (1990). *Manual Teórico Práctico de Metodología de la Investigación aplicada al Derecho*. Puno, Perú.
- Rial, A. (2008). *Un nuevo modelo de formación para el siglo XXI: La enseñanza basada en competencias*. Barcelona: Editorial Davinci.
- Santrock, J. W. (2001). *Psicología de la educación*. México D. F., México: Mc Graw gill.
- Tuning. (2004). *Proyecto Tuning*. Recuperado el 20 de febrero de 2012, de <http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>
- Witker, J. (1995). *La investigación jurídica*. México D. F., México: Mc Graw Hill.
- Witker, J., & Larios, R. (1997). *Metodología Jurídica*. México D. F.: Mc Graw Hill.

Correspondencia: Tantaleán Odar, Christian Fernando. Pje. Coimolache N° 239, Urbanización Cajamarca, Cajamarca - Perú.

Recibido: 15/03/2014 **Aprobado:** 30/06/2014